Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7234

BUENOS AIRES, 10 OCT 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-6568-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma CENTRO OPTICO CASIN S.R.L. (Tecnología Médica), solicita la limitación de la Directora Técnica y designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7234

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica GLADYS LILIANA FABRIZIO, Documento Nacional de Identidad N° 13.566.221, Matrícula Nacional N° 9.843, como Directora Técnica de la firma CENTRO OPTICO CASIN S.R.L., con domicilio en la Avenida Juan B. Justo N° 4091, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de abril del 2014.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase al farmacéutico ZIGMUD VEGIERSKI, Documento Nacional de Identidad N° 93.701.017, Matrícula Nacional N° 8.230, como Director Técnico de la firma CENTRO OPTICO CASIN S.R.L., con domicilio en la Calle Tres Arroyos N° 824, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-6568-14-1

DISPOSICIÓN N°

sc

7234